

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### ALMACENES HUIDOBRO, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Medina de Pomar (Burgos), polígono industrial de Navas, el próximo día 12 de febrero de 2007, a las 18 horas, en primera convocatoria o, si procede, el día 13 de febrero, a las 19 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, la gestión del Administrador único de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el día 1 de julio de 2005 y finalizado el día 30 de junio de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, todos los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir entrega o envío gratuito de los mismos.

Medina de Pomar, 27 de diciembre de 2006.—El Administrador único, Bernardo Huidobro Hidalgo.—330.

### ALQUILER IME, S. A.

#### Junta general extraordinaria

El Administrador solidario de la sociedad Alquiler Ime, S. A., convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, sito en Sant Andreu de la Barca, carretera nacional II, km. 592,85, el día 12 de febrero de 2007, a las 13,00 horas de la mañana en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social de los hasta ahora Administradores solidarios de la sociedad, durante el ejercicio 2006.

Segundo.—Propuesta de cese de uno de los dos Administradores solidarios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Sant Andreu de la Barca, 28 de diciembre de 2006.—Patrio Sánchez Carrera, Administrador solidario.—74.514.

### ASPA RECREATIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público: (I) que la Junta General Extraordinaria Universal celebrada el día 31 de marzo de 2006 acordó por unanimidad disolver la sociedad, abrir el período de liquidación y el nombramiento de liquidadores, y (II) que la Junta General Extraordinaria Universal celebrada el día 28 de diciembre de 2006 acordó por unanimidad aprobar el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
B) Inmovilizado .....	189.968,60
II. Inmovilizaciones Inmateriales .....	25.037,23
III. Inmovilizaciones Materiales .....	111.085,07
VI. Inmovilizaciones Financieras .....	53.846,30
D) Activo Circulante.....	41.762,18
III. Deudores .....	34.689,23
VI. Tesorería .....	7.072,95
<b>Total Activo .....</b>	<b>231.730,78</b>
<b>Pasivo:</b>	
A) Fondos Propios:	
I. Capital Suscrito.....	60.200,00
IV. Reservas.....	48.080,96
V. Resultados de Ejercicios Anteriores.....	157.900,68
VI. Pérdidas y Ganancias.....	-34.450,86
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>231.730,78</b>

Bilbao (Vizcaya), 29 de diciembre de 2006.—Los Liquidadores, don José Aparicio del Castillo, don Ascensión Andrés Alfonso Fernández Zuluaga y doña María Ángeles Goenaga Sánchez.—218.

### ATROIX, S. A.

#### Complemento de Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas se complementa el Orden del Día de la Junta General Extraordinaria de «Atroix, Sociedad Anónima» a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Baganvilla, número 6, portal 5, 1.ª derecha, el próximo día 29 de enero de 2007, a las 11.00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 30 de enero de 2007 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, quedando fijado, tras el presente complemento, el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Adaptación de los estatutos sociales a la redacción vigente de los artículos 96 y 126 de la Ley de Sociedades Anónimas. Consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.—Modificación del régimen de retribución de los administradores y consiguiente modificación estatutaria.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la retribución de los administradores para el ejercicio 2007.

Quinto.—Examen de la gestión correspondiente al presente año 2006.

Sexto.—Examen de la gestión del Consejo de Administración y acuerdo adoptados del ejercicio 2006.

Séptimo.—Examen de la información contable disponible de las cuentas del ejercicio 2006.

Octavo.—Examen de las existencias de la sociedad, con especial incidencia en las operaciones de compra-venta inmobiliaria que hayan podido realizarse en el ejercicio 2006.

Noveno.—Examen de obras realizadas o en curso en 2006.

Décimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social el informe justificativo de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el texto íntegro de la misma, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 22 de diciembre de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Javier Estradera Fernández.—74.488.

### AUTOMOBILS BERTRAN, S. A. (Sociedad escindida totalmente y extinguida)

### AUTOMOBILS BERTRAN, S. L.

### ARRENDADORA FONT DEL RADIUM, S. L. (Sociedades beneficiarias de la escisión)

#### Anuncio de escisión

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad «Automobils Bertran, Sociedad Anónima» (Sociedad escindida totalmente) celebrada el día 30 de junio de 2006 en su domicilio social, acordó, por unanimidad, la escisión total y extinción de la Compañía «Automobils Bertran, Sociedad Anónima», pasando la totalidad de su

patrimonio a integrarse en dos compañías beneficiarias de nueva creación, que girarán bajo la denominación de «Automobils Bertran, Sociedad Limitada» y «Arendadora Font del Radium, Sociedad Limitada». Dicha escisión se acordó en los términos del Proyecto de escisión redactado por el órgano de administración de la Sociedad Escindida, en fecha 31 de mayo de 2006. De conformidad con lo que dispone el artículo 418, apartado segundo, del Reglamento del Registro Mercantil, una de las Sociedades beneficiarias de nueva creación, adoptará como denominación, la denominación de la Sociedad escindida totalmente.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente: a) el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad que se escinde de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión en el domicilio de la Sociedad escindida. b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la Sociedad escindida durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Granollers, 28 de diciembre de 2006.—Don José Bertrán Mañosa, Administrador único de la Compañía «Automobils Bertran, Sociedad Anónima» (Sociedad escindida totalmente).—74.474. 2.ª 4-1-2007

**AVENIDA PLASTICS, S. A.**  
(Sociedad absorbente)

**CONSTRUCCIONES TAM,  
SOCIEDAD LIMITADA**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la mercantil «Avenida Plastics, Sociedad Anónima» y el socio único de la mercantil «Construcciones Tam, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), aprobaron, el día 21 de diciembre de 2006, la fusión de las expresadas sociedades mercantiles mediante la absorción de «Construcciones Tam, Sociedad Limitada» por parte de su socio único, esto es, la mercantil «Avenida Plastics, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. Dicha fusión se aprobó en los términos y condiciones previstas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Alicante el 07 de diciembre de 2006.

De acuerdo con lo que dispone en el expresado artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ibi, 21 de diciembre de 2006.—La Secretaria de «Avenida Plastics, Sociedad Anónima», doña M.ª Cristina Vicedo Jover.—74.267. 3.ª 4-1-2007

**AXIMA SISTEMAS  
E INSTALACIONES, S. A.**  
(Sociedad absorbente)

**AXIMA FACILITY MANAGEMENT, S. A.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

*Acuerdo de fusión*

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los Artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público lo siguiente:

A. Que la Junta General de Axima Sistameas e Instalaciones, Sociedad Anónima y el Socio Único de Axima Facility Management, Sociedad Anónima decidieron el 27 de octubre de 2006, aprobar la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción por parte de Axima e Instalaciones, Sociedad Anónima a Axima Facility Management, Sociedad Anónima adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, en los términos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión.

Que, según lo dispuesto en el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del Artículo 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Órgano de Administración de Axima Sistemas e Instalaciones, S. A. Don Etienne Oleffe, Don Alberto Pérez de la Sal y Don Yves Jourdain. El Órgano de Administración de Axima Facility Management, S. A. Don José Ramiro Mallo de la Calzada, Don Juan Carlos Calero Carrero y Don Miguel Ángel Carballo Tejero.—74.792. 1.ª 4-1-2007

**BILBOVISIÓN, S. L.**  
Unipersonal  
(Sociedad absorbente)

**IBERVISIÓN SERVICIOS ÓPTICOS, S. L.**  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que mediante acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria y Universal, el día 30 de Marzo de 2006, se ha adoptado la Escisión Parcial de «Bilbovisión, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal con traspaso de parte de su patrimonio a la Sociedad presistente «Ibervisión Servicios Ópticos, Sociedad Limitada» Sociedad Unipersonal, con la correspondiente aprobación de Balance, de patrimonio a aportar y determinación de la reducción de capital subsiguiente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado corresponde a los acreedores y, en su caso, obligacionistas, que deberá ser ejercitado, con arreglo a lo previsto en el Artículo 166 de la misma Ley, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta General.

Bilbao, 27 de diciembre de 2006.—El Administrador General único, Antonio Díaz Sarabia (Bilbovisión, S.L.U. y Ibervisión Servicios Ópticos, S.L.U.).—74.804. 1.ª 4-1-2007

**BODEGAS BERONIA, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

A propuesta de la Presidencia, el Consejo de Administración, con el asesoramiento en Derecho del Letrado Asesor, acuerda convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de febrero de 2007, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, carretera de Ollauri-Nájera, km. 1,80, Ollauri (La Rioja), y para el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), del ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2005 y el 31 de agosto de 2006, así como del informe de gestión del Consejo de Administración. Análisis del informe de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2006, de acuerdo con el Balance aprobado.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Sexto.—Interpretación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para tal fin.

Derecho de información: De acuerdo con el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que sean sometidos a la aprobación de la Junta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general los accionistas que posean un número de acciones que representen al menos el uno por mil del capital social y que figuren inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la compañía, por lo menos con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Los accionistas en quienes concurren dicho requisito podrán retirar de las oficinas de la sociedad las papeletas justificativas de su derecho de asistencia a la Junta y del número de votos que en ella le corresponden.

Los accionistas que posean un número de acciones inferior al exigido en el apartado primero de este artículo, podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otra persona física accionista con derecho de asistencia a la Junta. Las agrupaciones habrán de quedar formalizadas en el momento de legitimarse la asistencia a la Junta y por medio de escrito dirigido a la sociedad.

Ollauri, 28 de diciembre de 2006.—Mauricio González-Gordon López de Carrizosa, Presidente del Consejo de Administración.—74.500.

**BONCARO HABITATGES, S. A.**

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 28 de diciembre de 2006, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, aprobando por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Capital pendiente de desembolsar.....	180.375,00
Tesorería .....	106.333,46
Total activo .....	286.708,46
Pasivo:	
Capital .....	240.500,00
Reserva legal.....	1.253,99
Reservas voluntarias .....	11.285,89
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-64,06
Pérdidas y ganancias.....	3.949,31
Hacienda Pública acreedor por conceptos fiscales .....	29.783,33
Total pasivo .....	286.708,46

Molins de Rei, 28 de diciembre de 2006.—Joan Casals Farré, Liquidador único.—74.765.